

Ayuntamiento de Alaquàs

Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre aprobación definitiva del presupuesto general municipal, modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo correspondiente al ejercicio 2022.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 7 de abril de 2022, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2022, junto con las Bases de ejecución y resto de documentación y anexos, así como la modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2022, ello con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de València nº 76, de 22-04-2022.

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se eleva a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado, por lo que de conformidad con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica a continuación el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

PRESUPUESTO 2022 - AYUNTAMIENTO DE ALAQUÀS

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	10.834.330,75 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.591.266,96 €
3	GASTOS FINANCIEROS	85.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.320.099,55 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	226.439,07 €
6	INVERSIONES REALES	486.770,33 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	10.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.090.000,00 €
	Total	22.683.906,66 €

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.668.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.313.920,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.411.985,66 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50.001,00 €
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	Total	22.683.906,66 €

PRESUPUESTO 2022 - ALAQUÀS EMPRESA MUNICIPAL, SL

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS (Transferencias del Ayuntamiento)	
ÁREA	IMPORTE
SERVICIOS SOCIALES	676.406,48 €
EDUCACIÓN	1.003.897,10 €
DEPORTES	672.972,98 €
LIMPIEZA	231.519,47 €
TOTAL	2.584.796,03 €

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS					
ÁREA	PERSONAL	GASTO CORRIENTE	GASTO ESTRUCTURA	INVERSIÓN	TOTAL
SERVICIOS SOCIALES	612.578,64 €	45.478,19 €	18.349,65 €		676.406,48 €
EDUCACIÓN	918.489,06 €	48.152,68 €	37.255,35 €		1.003.897,10 €
DEPORTES	594.578,62 €	56.152,35 €	22.242,00 €		672.972,98 €
LIMPIEZA	210.498,24 €	4.016,78 €	5.004,45 €	12.000,00 €	231.519,47 €
TOTAL	2.336.144,57 €	153.800,00 €	82.851,46 €	12.000,00 €	2.584.796,03 €

Del mismo modo, se procede a la publicación de las modificaciones incluidas en el expediente de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2022 relativas al anexo de personal del Ayuntamiento, y que afectan a la Plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo-Catálogo, ello con el siguiente detalle:

PRIMERO.- MODIFICACIÓN PLANTILLA

A. PLAZAS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL DE NUEVA CREACION

- Se crea una plaza de “INTENDENTE” de la Policía local, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de administración especial, servicios especiales, Grupo A Subgrupo A2, con un CD 25 y CE14 18.000,00 €. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel “CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ” de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- Se crea una plaza de “TAG ÁREA ECONÓMICA”, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A Subgrupo A1, con un CD 22 y un CE14 15.952,16 €. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel “CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ” de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- Se crea una plaza de “TÉCNICO/A DE BIBLIOTECA”, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Grupo A, Subgrupo A2, con un CD 20 y un CE14 6.386,38 €; Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel “CERTIFICAT DE GRAU SUPERIOR DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ” de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C2).

- Se crea una plaza de “AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A”, adscrita a los Servicios Urbanos, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, CD 14, CE14 5.187,70 €. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel B1 “CERTIFICAT DE GRAU ELEMENTAL DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ” de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: B1).

- Se crea una plaza de “TÉCNICO/A AUXILIAR INFORMÁTICA”, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, CD 16, CE14 7.078,68 €. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel B1 “CERTIFICAT DE GRAU ELEMENTAL DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ” de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: B1).

B. PLAZAS CON LA MODIFICACIÓN DE CLASIFICACION DE PLAZA, DENOMINACIÓN O ADSCRIPCIÓN DE PUESTO:

- La plaza denominada “TAE URBANISMO”, con un CD 23 y CE14 de 10.640,00 €, cuando quede vacante en 2022 por jubilación de su titular, pasa a clasificarse como “TAG URBANISMO”, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, con un CD 22 y CE14 de 10.640,00 €. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel C1 “CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ” de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- La plaza denominada “OFICIAL DE PRIMERA POLIVALENTE”, código nº 260/13, de naturaleza funcional, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, con efectos a partir de la jubilación de su titular, se reconvierte en una plaza denominada “OFICIAL DE PRIMERA ELECTRICISTA”, con idéntica clasificación y características retributivas. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel “CERTIFICAT DE GRAU ELEMENTAL DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ” de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: B1).

C. PLAZAS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL DE NUEVA CREACIÓN EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES 2021-2024 CON LA GENERALITAT

- Se crea una plaza de “TÉCNICO/A JURÍDICO/A BIENESTAR SOCIAL”, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Grupo A Subgrupo A1, con un CD 22 y un CE 14 6.339,76 €. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel “CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ” de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- Se crea una plaza de “TÉCNICO/A DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA”, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Grupo A Subgrupo A1, con un CD 22 y un CE14 6.339,76 €. Titulación de Psicología. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel “CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ” de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- Se crean dos plazas de “TRABAJADOR/A SOCIAL”, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Grupo A Subgrupo A2, con un CD 21 y un CE14 6.386,38 €. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel “CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ” de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- Se crea una plaza de “TÉCNICO/A DE ACCIÓN SOCIAL”, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Grupo A Subgrupo A2, con un CD 21 y un CE14 6.386,38 €. Titulación de Educación Social o Habilitado/a en Educación Social. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel “CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ” de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

D. PLAZAS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL DE NUEVA CREACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO-LEY 14/2021. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ADICIONAL.

- Se crea una plaza de “AUXILIAR DE EVENTOS CULTURALES Y FESTIVOS”, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales: Plaza de cometidos especiales, Grupo C, Subgrupo C2, con un CD 14 y un CE14

5.187,70 €. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel “CERTIFICAT DE GRAU ELEMENTAL DE CONEIXEMENTS DE VALÈNCIA” de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: B1).

- Se crea una plaza de “AUXILIAR DE DEPORTES”, de naturaleza funcionarial, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales: Plaza de cometidos especiales, Grupo C, Subgrupo C2, con un CD 14 y un CE14 5.187,70 €. Exigencia del perfil lingüístico de valenciano correspondiente al nivel “CERTIFICAT DE GRAU ELEMENTAL DE CONEIXEMENTS DE VALÈNCIA” de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: B1).

E. PLAZAS A AMORTIZAR VACANTES POR JUBILACIÓN – SUPRESIÓN

- Supresión de una plaza de AGENTE de la Policía Local, de naturaleza funcionarial, escala Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, CD 20, con motivo de baja voluntaria por movilidad.

- Supresión de la plaza “TÉCNICO/A MEDIO DE RENTAS”, de naturaleza funcionarial, escala Administración Especial, grupo A, subgrupo A2, CD 22, por amortización de la plaza con motivo de la jubilación de su titular.

- Supresión de una plaza de “AUXILIAR ADMINISTRATIVA BIBLIOTECA”, adscrita al Departamento de Cultura, de naturaleza funcionarial, escala Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, CD 18, por amortización de la plaza con motivo de la jubilación de su titular.

- Supresión de la plaza de “COORDINADOR DE SERVICIOS URBANOS”, de naturaleza funcionarial, escala Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, CD 22, por amortización de la plaza con motivo de la jubilación de su titular.

- Supresión de una plaza de “AUXILIAR ADMINISTRATIVO”, adscrita a Secretaría General, de naturaleza funcionarial, escala Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, CD 18, por amortización de la plaza.

- Supresión de una plaza de “AUXILIAR ADMINISTRATIVO”, adscrita a la OAC, de naturaleza funcionarial, escala Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, CD 18, por amortización de la plaza.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LA RPT-CATÁLOGO VARIACIÓN COMPLEMENTO DESTINO

TIPO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	CD	NUEVO CD	CD14 ANUAL MODIF.
FUNC	1	Comisario Jefe	A1	28	30	14.850,78 €
FUNC	1	Responsable Contratas	C1	20	22	7.815,92 €
FUNC	1	Auxiliar administrativo	C2	18	16	5.364,66 €
FUNC	1	Auxiliar administrativo	C2	18	16	5.364,66 €

VARIACIÓN COMPLEMENTO ESPECÍFICO

TIPO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	CE14 ANUAL MODIFICADO
FUNC	1	Responsable Contratas	C1	12.700,50 €
FUNC	1	Responsable Equipo Verde	C1	11.820,50 €
FUNC	1	Responsable Central Servicios	C1	11.820,50 €

En consecuencia, la plantilla de personal municipal resultante tras las anteriores modificaciones es la siguiente:

ANEXO I - PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE ALAQUÀS 2022

PERSONAL FUNCIONARIO

Puesto de trabajo	Núm. plazas	Grupo	CD	
HABILITADO/AS ESTATALES NACIONALES				
Secretario/a - Secretaría Superior	1	A1	30	
Interventor/a - Intervención - Tesorería Superior	1	A1	30	
Vicesecretario/a - Secretaría Entrada	1	A1	30	
Tesorero/a - Intervención - Tesorería Entrada	1	A1	30	
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
SUBESCALA TÉCNICA				
TAG Director/a Urbanismo	1	A1	30	
TAG Rentas	1	A1	24	Vacante
TAG Área Económica	1	A1	22	Vacante
TAG Urbanismo	1	A1	22	Vacante. Con efectos por reconversión de plaza TAE Urbanismo, a partir de jubilación en 2022 de su titular.
SUBESCALA DE GESTIÓN				
TGM Recaudación	1	A2	24	
Técnico/a Medio Control Presupuestario y Compras	1	A2	22	Vacante
Agente de Igualdad	1	A2	21	Vacante
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
Administrativo/a Jefe Negociado Contratación	1	C1	22	Vacante

Puesto de trabajo	Núm. plazas	Grupo	CD	
Administrativo/a Jefe Negociado RRHH	1	C1	22	
Administrativo/a Adjunto Secretaria	1	C1	22	
Administrativo/a	12	C1	22	
Administrativo/a	1	C1	20	Vacante
SUBESCALA AUXILIAR				
Auxiliar Administrativo/a	14	C2	18	
Auxiliar Administrativo/a	15	C2	16	15 vacantes
SUBESCALA SUBALTERNA				
Subalterno/a	8	AP	14	5 vacantes
Vigilante - Conserje Benàger	2	AP	14	
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR				
TAE Bibliotecario/a	1	A1	23	Vacante
TAE Técnico/a Deportes - Jefe/a Servicio	1	A1	22	Vacante
Arquitecto/a	2	A1	23	2 vacantes
Arquitecto/a Catastro - Urbanismo	1	A1	23	Vacante
Director/a Área Sociocultural	1	A1	26	
TASC Programas	4	A1	22	1 vacante
Técnico/a Jurídico/a Bienestar Social	1	A1	22	Vacante
Técnico/a de Acción Socio comunitaria	1	A1	22	Vacante
SUBESCALA TÉCNICA MEDIA				
Trabajador/a Social - Coordinador/a	1	A2	24	
TGM Educador/a Social - Coordinador/a	1	A2	24	
Trabajador/a Social	3	A2	21	3 vacantes
Técnico/a Lingüista	1	A2	20	
Técnico/a Educación	2	A2	20	
Técnico/a de Acción Social	1	A2	21	Vacante
TGM Director/a Castillo	1	A2	22	
Técnico/a Juventud	1	A2	22	
Técnico/a Área Servicios Urbanos	1	A2	24	Vacante
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	1	A2	23	
Arquitecto/a Técnico/a	1	A2	22	Vacante
Técnico/a Comunicaciones	1	A2	21	Vacante
Técnico/a de Empleo	1	A2	20	Vacante
Técnico/a de Biblioteca	1	A2	20	Vacante
SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR				
Delineante/a	1	C2	18	
Técnico/a auxiliar Informática	1	C1	18	Vacante
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES				
- PERSONAL DE OFICIOS				
Responsable Equipo Verde	1	C1	20	
Responsable Contratas-Coord. Adjunto	1	C1	22	
Responsable Central de Servicios	1	C1	20	
Responsable Equipo de Limpieza	1	C1	18	Vacante
Oficial/a 1ª Polivalente	10	C2	18	5 vacantes. 1 plaza se reconvierte en Oficial de 1ª Electricista
Oficial/a 1ª Electricista	2	C2	18	2 vacantes
Oficial/a 1ª Albañil	1	C2	18	
Oficial/a 1ª Jardinero	1	C2	18	

Puesto de trabajo	Núm. plazas	Grupo	CD	
Oficial/a 1ª Albañil/Enterrador	1	C2	18	1 Vacante
Oficial/a 1ª Electricista	1	C2	18	Vacante. Con efectos por reconversión de plaza de Oficial 1ª Polivalente a partir de jubilación en 2022 de su titular.
Peón Especialista	2	AP	16	
Operario/as Limpieza - Conserje	3	AP	14	
- PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES				
Auxiliar de Eventos Culturales y Festivos	1	C2	14	Vacante
Auxiliar de Deportes	1	C2	14	Vacante
- POLICÍA LOCAL				
Comisario Jefe	1	A1	30	En prácticas
Intendente	1	A2	26	
Intendente	1	A2	25	Vacante
Inspector	2	A2	24	1 vacante
Oficial	7	B	22	2 vacantes
Agente 2ª Actividad	1	C1	20	
Agente	31	C1	20	3 Vacantes
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	168			

PERSONAL LABORAL FIJO

Puesto de trabajo	Núm. Plazas	Grupo	CD	
Técnico/a ADL	1	A1	20	Vacante
Técnico/a Medio Acción Social/Educador/a Social	1	A2	21	Vacante
Trabajador/a Social	2	A2	21	Vacante
Coordinador/a Empleo	1	A2	20	
Técnico/a Educación	1	A2	20	Vacante
Director/a Escuela Infantil	1	A2	24	Vacante
Técnico Medio de Cultura	1	A2	22	Vacante
Técnico de Informática	1	A2	22	Vacante
Animador Cultural	1	C1	20	
Informador/a Juvenil	2	C1	20	1 Vacante
Informador/a Deportes	2	C1	18	1 Vacante
Administrativo/a	1	C1	22	Vacante
Oficial/a 1ª Electricista	1	C2	18	Vacante
Oficial/a 1ª Jardinería	3	C2	18	3 Vacantes
Oficial/a 1ª Polivalente	1	C2	18	Vacante
Oficial/a 1ª Fontanería	1	C2	18	Vacante
Oficial/a 1ª Polivalente/Enterrador	1	C2	18	
Vigilante Recintos Públicos	2	AP	14	1 Vacante
Vigilante Castillo	3	AP	14	1 Vacante
Vigilante Instalaciones Deportivas	1	AP	14	Vacante
Peón Especialista Jardinería	1	AP	14	Vacante
Operario/a Limpieza	4	AP	14	4 Vacantes
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	33			

PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

Puesto de trabajo	núm. plazas
Asesor/a Jefe Gabinete Alcaldía 80%	1
Secretario/a Alcaldía 50%	1
Secretario/a Alcaldía 100%	1

Puesto de trabajo	núm. plazas
Jefe/a Comunicación Alcaldía 100%	1
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	4
TOTAL PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALAQUAS	201
TOTAL PERSONAL CONFIANZA	4
TOTAL EFECTIVOS EN PLANTILLA AYUNTAMIENTO ALAQUÀS	205

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 127 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local en relación con el art. 169 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo las personas interesadas interponer recurso contencioso-administrativo contra dicha aprobación en el plazo de 2 meses, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP en la forma requerida en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, contra el acuerdo de aprobación definitiva relativo a la modificación de la RPT-Catálogo, podrán las personas interesadas interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o el recurso contencioso-administrativo antes indicado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Alaquàs, 17 de mayo de 2022.—El alcalde, Antonio Saura Martín.